



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



Honorable Concejo Deliberante

RESOLUCIÓN N° 272/2.020

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.795-HC-020-2.020. Bloque Frente de Todos. Proyecto de Resolución: Reparación y puesta en valor del Hito que representa el paso de la columna del General Ramón Freire sobre la Ruta 222 del Departamento de Malargüe.

Teniendo en cuenta la importancia de recuperar la identidad y el valor histórico que representa la columna del General Ramón Freire y las Rutas Sanmartinianas.

y;

CONSIDERANDO: Que este prócer histórico nació el 29 de Noviembre de 1788 y falleció en Diciembre de 1851. Era hijo de Don Francisco Antonio Freire y Paz y Doña Gertrudis Serrano y Arrechea, dama de ilustre linaje. Por su inclinación militar había sido destinado al Colegio de Nobles de Madrid, pero su padre falleció y se imposibilitó sus estudios.

Que Luego, en el año 1805, inició su carrera militar, ingresando como cadete en el cuerpo de Dragones de la Frontera. Actuó con heroísmo y eficacia en las campañas de la Patria Vieja. En la Batalla de Rancagua, en 1814, luchó como capitán y emigró a Mendoza con los patriotas derrotados. Más tarde, se radicó en Buenos Aires y allí formó parte de la expedición corsaria del Almirante Brown. En 1816, regresó a Buenos Aires y se encaminó de nuevo a la provincia cuyana luego de su gran correspondencia con Bernardo de O'Higgins.

Que como figura histórica, Ramón Freire fue constantemente considerado por la historiografía conservadora como poco hábil para el ejercicio de los cargos que se le encomendaron, ya que vivió constantemente a la sombra de su antecesor, Bernardo O'Higgins, y por parte de quien ejerció el poder real tras su caída, Diego Portales. Pese a eso, y gracias al trabajo de diversos historiadores (especialmente Gabriel Salazar), su figura ha sido objeto de un nuevo y renovado análisis, donde se destaca su rol como dirigente en el proceso de organización e independencia de Chile.

Que una vez organizadas las tropas del Ejército de los Andes, José de San Martín, que conocía la distribución del ejército chileno y el estado de los pasos cordilleranos, dispuso que dos columnas cruzaran Los Andes por el Paso de Los Patos y Uspallata, ambos en Aconcagua. Al mismo tiempo, constituyó dos columnas por el norte: una por el paso de Comecaballos, frente a Copiapó, y otra por el paso de Calingasta, frente a Coquimbo. Una quinta columna, de reducido tamaño, emprendió camino por el paso el Portillo, frente a Santiago.

Finalmente, pensó que también era necesario que una columna fuera por la zona centro-sur del territorio chileno y formó la llamada "Expedición del Sur", la cual debía cumplir una importante misión.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



Honorable Concejo Deliberante

Todas las columnas llevaban un objetivo claro y concreto que cumplir, debían seguir una ruta y el itinerario que se les había fijado y, a su vez, cruzar la cordillera por los boquetes determinados. La Expedición del Sur hizo excepción de las normas

Que al conocer a Ramón Freire, San Martín creyó en que tenía al hombre preciso para la Expedición del Sur. Su juventud, poseía solo 29 años, y su valor, la experiencia adquirida en campaña y su preparación como oficial de caballería, lo hacían apto para encabezar la aventurada empresa.

Que cuando, decidió encomendarlo al comando de la columna, el General le dió las características de la misma en la más estricta reserva.

Que San Martín y Freire organizan así la columna, se ocupan de la tropa, el armamento, los víveres y el tránsito por la amplia y desolada región que se extendía al sur de la Provincia.

Que la Cámara del Senado de la Nación declaró de interés la postulación de “Los Pasos de los Andes, escenario de una proeza histórica” para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial Cultural y Natural - adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)-, con el objetivo de lograr la necesaria preservación del trazado de las Rutas Sanmartinianas y de los puntos históricos de aquella travesía, a menudo víctimas de las inclemencias del tiempo andino.

Que la propia UNESCO publicó en 1961, en la revista de la organización, un artículo dedicado al Cruce de los Andes, titulado « Una hazaña digna de otra Ilíada”.

Que en consonancia a este proyecto cito una Resolución aprobada por este Honorable Cuerpo Deliberativo bajo el N° 473/2019.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LA FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Adherir a la solicitud de Refacción y Puesta en Valor de Hito del Paso de Freire.

ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente pieza legal a los Sres. Legisladores por el Cuarto Distrito Electoral de la Provincia de Mendoza, a la Dirección Patrimonial y Cultural de la Municipalidad de Malargüe.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A UN DÍA DE OCTUBRE DE DOS
MIL VEINTE

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Oswaldo Martín Palma

Presidente

